

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 287

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO

BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA, PROY. DE RESOL. SOLICITAN-  
DO AL P.E.N. ARBITRE LOS MEDIOS PARA IMPEDIR UN NUEVO AVANCE DE LA  
POLÍTICA EXPANSIONISTA BRITÁNICA EN TORNO A LAS ISLAS MALVINAS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 09/09/94

Girado a la Comisión Resol. 135/94  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
7. 9. 84  
MESA DE ENTRADA  
N.º 287 Hs. 14<sup>20</sup> FIRMA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios que por la vía diplomática sean necesarios para impedir un nuevo avance de la política expansionista británica en torno a las Islas Malvinas.

ARTICULO 2º: Invitar a los diputados y senadores nacionales fueguinos a adoptar idéntica actitud.

ARTICULO 3º: De forma.

  
LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En los últimos años pudimos observar como en forma unilateral el gobierno británico concretó, en torno a las Islas Malvinas, sus deseos expansionistas ampliando la zona de pesca hasta llegar a las 150 millas. Hoy en un nuevo intento, fruto de la inclusión de una cláusula en la Constitución Nacional que reivindica los derechos argentinos sobre las islas, pretende llevar esta zona de pesca a las 200 millas, violando una vez más nuestra legítima soberanía.

Es por ello que considero necesario instar al gobierno nacional para que adopte medidas que tiendan a contrarrestar este nuevo intento, solicitando a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

Es Ud 9/9/94



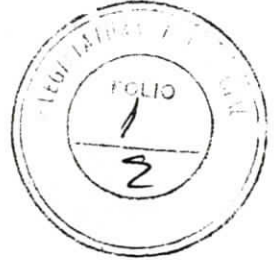
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

7.9.94

MESA DE ENTRADA

N.º 287 Hs. 14<sup>20</sup> FIRMA



As 287/94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional arbitro los medios,  
que por la vía diplomática sean necesarios, para impedir un nuevo avance  
de la política expansionista británica en torno a las Islas Malvinas.

ARTICULO 2º: Invitar a los Diputados y Senadores nacionales fueguinos  
a adoptar idéntica actitud.

ARTICULO 3º: ~~De sumo.~~ registren, comuniquen y archiven.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Act. 101  
8-9-94